



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 938

VISTO:

El Expte. N° 15038-C-24, del registro de este Concejo Deliberante. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al grupo de baile “Los Gauchos de Güemes” dirigido por la Profesora Andrea Paola Díaz. -

Que, los Gauchos de Güemes, como popularmente es conocido en el ambiente cultural de nuestro país, nacieron en las instalaciones del Club Sportivo Güemes. -

Que, en su comienzo fue un pequeño taller impulsado en tiempos de chaya y el propósito principal estaba destinado a todas aquellas personas que quisieran aprender a bailar y tengan la vocación de participar en las distintas chayas barriales y donde así lo requiera nuestra danza. -

Que, la fortaleza institucional del grupo acompañado del esfuerzo y el trabajo permanente por parte de los bailarines comenzó a asistir a las convocatorias en distintos lugares de nuestro país, como así también en el interior de nuestra provincia llevando como siempre la bandera de nuestra Riojanidad. -

Que, hoy aquel taller aludido en los considerandos precedentes se convirtió en una importante institución con capacidad e idoneidad desde el arte, proporcionar contención social destinado al adulto mayor, creando lazos firmes con bailarines y profesores de danzas de todo el territorio nacional. -

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Declárese INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al grupo de baile “Los Gauchos de Güemes” por su valioso aporte a la danza y cultura riojana. -

ARTÍCULO 2°. - Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

del presente decreto por la Viceintendente del Departamento Capital y autores del proyecto. -

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los concejales Viviana Luna y Guillermo Benzo.

- **Ref. Expte N° 15038-C-24.**

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal